

Actualidad de la Unión Europea

Julio/Agosto de 2017

PANORAMA GENERAL

La Unión Europea comenzó el curso académico que ahora termina sumida en la incertidumbre causada por, en primer lugar, el ajustado resultado del referéndum británico a favor de la salida del Reino Unido del club europeo (51,9%). En segundo lugar, el auge del populismo en la UE, que hacía prever un desenlace preocupante de las citas electorales de este primer semestre del año. Y, en tercer lugar, cómo afrontar las líneas divisorias agravadas por la concatenación de crisis desde hace una década. Seis meses después, el clima de inseguridad generalizada ha abierto la puerta a un estado de ánimo de moderado optimismo, económico y político. Ahora bien, no hay espacio para la complacencia. La segunda mitad del año será crucial para lograr los resultados tangibles que la UE precisa para encarar la última parte de la legislatura europea, y transformarse, más pronto que tarde, en lo que debe ser: una Unión eficaz en sus acciones, eficiente en la gestión de los recursos y, sobre todo, dinámica y nada burocrática a la hora de favorecer el entorno empresarial; su principal baza para generar crecimiento, empleo e inversión

[LEER MÁS](#)

NOTICIA DESTACADA

Presidencia estonia del Consejo de la UE: La unidad desde el equilibrio

01/07/17 En un contexto europeo más optimista en lo político y en lo económico, el segundo semestre de 2017 es clave para dotar de confianza y predictibilidad al entorno en el que operan las empresas; que no es solo europeo sino global. Con este telón de fondo, Estonia recoge el testigo de Malta para ostentar, por primera vez, la Presidencia del Consejo de la UE en los próximos seis meses (julio – diciembre de 2017). De este modo, la Presidencia estonia del Consejo de la UE se ha marcado las siguientes prioridades: 1) *Una economía europea abierta e innovadora*, gracias a un entorno comercial que favorezca el crecimiento económico y la competitividad; 2) *Una Europa segura y protegida*, preservando la unidad en el plano internacional, y promoviendo la paz, la prosperidad y la estabilidad; 3) *Una Europa digital y de libre circulación de datos* y 4) *Una Europa sostenible y abierta a todos*, fomentando la modernización de la legislación para promover la movilidad laboral y la libre circulación de personas; el apoyo a la igualdad de oportunidades en el mercado laboral; y asegurar un medio ambiente limpio y sostenible. Desde una **perspectiva empresarial**, Estonia debe velar por: 1) una salida ordenada de Reino Unido; 2) asegurar que la UE sigue siendo un mercado abierto al comercio y la inversión; 3) avanzar en la Unión Económica y Monetaria y fortalecer la confianza en el euro; 4) profundizar en el mercado interior europeo y actuando contra derivas proteccionistas; 5) contribuir a la creación de un verdadero mercado único digital; 6) una política energética y de cambio climático acorde con la necesidad de preservar y aumentar la competitividad empresarial; y 7) promover una estrategia industrial europea renovada. [Más información](#)



Estado actual del Brexit: primera ronda de negociaciones, primeras propuestas y calendario

El 19 de junio se celebró en Bruselas la primera ronda de negociaciones sobre el Brexit. Encabezada por David Davis, Ministro británico para el Brexit, y Michel Barnier, Jefe Negociador de la UE. Aunque la UE presentó propuestas de negociación relativas a los derechos de los ciudadanos, la cuestión de la frontera con Irlanda del norte, la metodología de cálculo de la factura a pagar por Reino Unido y otros asuntos como la cooperación en materia civil y mercantil, en esta primera ronda no se entró en detalles. El principal resultado fue la aceptación británica de la secuenciación de las negociaciones en dos fases: primero, el acuerdo de salida, empezando por la garantía de los derechos de los ciudadanos y, segundo, el futuro marco de relaciones; con la mirada puesta en octubre de 2018 para cerrar los términos de la desconexión. No obstante, las conversaciones en torno al futuro acuerdo de asociación y comercial podrían comenzar antes de finalizar el pacto de desconexión, siempre y cuando el mismo esté lo suficientemente avanzado. Posteriormente, la Primera Ministra, Theresa May, presentó el 26 de junio la [propuesta británica sobre los derechos de los ciudadanos](#), que plantea otorgar un “estatus de asentado” a aquéllos que lleven al menos cinco años residiendo en Reino Unido antes de la fecha de corte (a concretar en la negociación) y dar dos años de tiempo a los que todavía no cumplan ese plazo; garantizándoles el derecho a continuar residiendo de forma indefinida en el país, siempre y cuando no lo abandonen durante dos años. Aquellos ciudadanos europeos que lleguen al país después de la fecha de corte estarán sometidos al nuevo sistema migratorio que establezca Reino Unido tras el Brexit. Esta propuesta británica, que fue calificada por la UE de insuficiente, será objeto de análisis en la segunda ronda de negociación, durante la semana del 17 al 21 de julio. Asimismo, también se abordarán las [posiciones negociadoras](#) presentadas por Reino Unido el 13 de julio en relación con los procedimientos judiciales y administrativos en curso, las cuestiones de energía nuclear y salvaguarda (Euratom) y los privilegios e inmunidades. Una vez concluida la citada segunda ronda, las siguientes serán el 28 de agosto, 18 de septiembre y 9 de octubre. [Más información](#)

Posición empresarial sobre el Brexit

Tal y como apuntó el [Presidente de CEOE, Juan Rosell](#), en el marco de la visita oficial de los Reyes de España a Reino Unido entre el 11 y 14 de julio, la salida de Reino Unido de la Unión Europea ha de afrontarse de una forma constructiva y pragmática a ambos lados del Canal de la Mancha; dado el elevado nivel de integración económica existente. El objetivo debe ser asegurar un proceso de desacoplamiento ordenado y gradual, que garantice la seguridad jurídica y la previsibilidad a los empresarios. Sin embargo, la flexibilidad requerida para que las consecuencias del Brexit resulten lo menos traumáticas posibles para las empresas, no debe en ningún caso socavar la unidad entre los 27 Estados miembros de la Unión Europea, ni paralizar el proceso de integración política y económica. En este sentido, desde [CEOE](#) estamos convencidos de que la prosperidad económica de España y la competitividad de sus empresas continúan estando ligadas al proceso de integración de la UE y a su capacidad de actuar como un actor relevante en la escena global. Desde esta perspectiva, y aun siendo conscientes de la complejidad de las negociaciones para la desconexión de Reino Unido, es imprescindible apostar por la integridad del mercado interior europeo, al que van destinadas más del 60% de las exportaciones españolas, así como la indivisibilidad de sus cuatro libertades fundamentales. Una apuesta por la que igualmente abogan nuestras organizaciones homólogas en el marco de BusinessEurope y que ha de complementarse con una serie de principios clave con el fin de alcanzar, más pronto que tarde, un acuerdo equilibrado de retirada que abra paso a la negociación del marco sólido de relaciones futuras. En este contexto, tal y como señala [BusinessEurope](#), es fundamental que dicho acuerdo de salida prevea disposiciones transitorias hacia el futuro acuerdo comercial, que ayude a contrarrestar la incertidumbre en ámbitos claves. Si se logra una solución que garantice que Reino Unido permanece temporalmente en la unión aduanera y el mercado interior, asegurando el cumplimiento de todos los derechos y obligaciones que esto conlleva, se ayudaría a proporcionar a los ciudadanos y las empresas la certidumbre y previsibilidad que necesitan. [Más información](#)

Consejo de Política de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo

15-16/06/17 El Consejo aprobó aspectos políticos sobre las recomendaciones específicas por países en los ámbitos de su competencia, en el marco del Semestre Europeo de 2017. Asimismo, abordó el Pilar Europeo de Derechos Sociales, siguiendo el debate iniciado por la Comisión Europea al respecto. También alcanzó una orientación general sobre la Directiva relativa a la protección de los trabajadores contra los agentes cancerígenos y tomó nota del informe de situación sobre la Directiva relativa al desplazamiento de trabajadores. También se abordaron los informes de situación sobre la Directiva relativa a la accesibilidad de los productos y los servicios, y sobre la revisión del Reglamento relativo a la coordinación de los sistemas de seguridad social. Del mismo modo, el Consejo fue informado del estado de situación de las propuestas de Directiva sobre las mujeres en los consejos de administración (cuotas de género) y acerca de la igualdad de trato. Por último, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre estrategias para hacer que el trabajo sea rentable. [Más información](#)

Consejo de Asuntos Exteriores

19/06/17 El Consejo hizo un repaso de la aplicación de la Estrategia Global de la UE casi un año después de su presentación, y adoptó unas Conclusiones sobre seguridad marítima y otras Conclusiones sobre los aspectos exteriores de la lucha contra el terrorismo, sobre la cooperación entre la UE y la OTAN, y sobre la situación actual en Irak. En el ámbito de la inmigración, se examinaron los avances realizados en relación con el Marco de Asociación, un año después de su puesta en marcha, y se abordó la actual crisis diplomática en la región del Golfo. Por último, de forma paralela al Consejo, se celebró la reunión ministerial de la Asociación Oriental (Armenia, Azerbaiyán, Bielorrusia, Georgia, la República de Moldavia y Ucrania) para preparar la Cumbre de la Asociación Oriental prevista para el 24 de noviembre en Bruselas. [Más información](#)

Consejo de Medio Ambiente

19/06/17 El Consejo debatió sobre las últimas novedades a escala internacional respecto del cambio climático, reiterando el firme compromiso de la UE y de sus Estados miembros con el Acuerdo de París y con el proceso para su plena aplicación. También examinó los progresos realizados y mantuvo un debate de orientación sobre las dos propuestas legislativas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero en los sectores que no están incluidos en el régimen de comercio de derechos de emisión: el Reglamento de reparto del esfuerzo y el Reglamento sobre el uso de la tierra, el cambio de uso de la tierra y la silvicultura (Reglamento LULUF). Dichos Reglamentos, junto con la revisión en curso del régimen de comercio de derechos de emisión (RCDE) tienen como objetivo cumplir el compromiso de la UE en virtud del Acuerdo de París sobre cambio climático. Por otro lado, el Consejo adoptó unas Conclusiones sobre la Comunicación relativa al Plan de acción de la UE en pro de la naturaleza, las personas y la economía; cuyo fin es mejorar y reforzar la aplicación de las Directivas sobre la protección de la naturaleza en todo su potencial. Además, se informó acerca de la evolución más reciente en lo que respecta a las propuestas legislativas sobre residuos (Economía Circular). [Más información](#)

Consejo Europeo de junio

22-23/06/17 El Consejo Europeo adoptó Conclusiones sobre seguridad y defensa, relativas a la lucha contra la radicalización en internet, la prevención contra el extremismo violento, atajar la financiación del terrorismo, y mejorar el intercambio de información. Asimismo, acordó la necesidad de lanzar una Cooperación Permanente Estructurada (PESCO) para reforzar la seguridad y defensa de la UE, a iniciativa de España, Francia, Alemania e Italia. Se espera que en el plazo de tres meses, los Estados miembros acuerden una lista común de criterios y compromisos al respecto para lanzar la cooperación en dichos ámbitos. Además, el Consejo Europeo acogió con satisfacción la Comunicación sobre la creación de un Fondo Europeo de Defensa, y alentaron a lograr un acuerdo lo antes posible sobre la propuesta de un Programa de desarrollo industrial en el ámbito de la defensa. Por otro lado, los Jefes de Estado y/o de

Gobierno adoptaron [Conclusiones sobre el Cambio Climático](#), reafirmando su apoyo al Acuerdo de París. Además, debatió sobre cómo profundizar el mercado interior europeo, citando expresamente los servicios, el mercado único digital, unión de los mercados de capitales y la unión de la energía, incluidas las interconexiones (estas últimas a iniciativa de España). Asimismo, el Consejo Europeo abordó la política comercial, apostando por el libre comercio sobre la base del principio de reciprocidad y rechazando el veto de las inversiones de terceros países en la UE y sus Estados miembros. [Más información](#)

Consejo de Energía

26/06/17 El Consejo de Transporte, Telecomunicaciones e Energía, centró su sesión en las políticas energéticas. En concreto, adoptó el Reglamento sobre etiquetado de la eficiencia energética, y alcanzó una orientación general relativa a la Directiva sobre eficiencia energética de los edificios y a la Directiva sobre eficiencia energética; con la que se pretende garantizar los objetivos de la UE en materia de clima y energía para 2020 y para 2030, estableciendo un objetivo obligatorio del 30 % y mediante la extensión de la obligación relativa al ahorro de energía del 1,5 % anual hasta 2030. Por otro lado, el Consejo tomó nota del informe sobre el avance de otros dossiers legislativos relativos al mercado interior de la electricidad, la gobernanza y las energías renovables. También fue informado por la Comisión Europea sobre el avance de las relaciones exteriores en el ámbito de la energía, incluidas las negociaciones entre la UE y Rusia sobre el gasoducto Nord Stream. [Más información](#)

24ª Cumbre UE-Japón: alcanzado un acuerdo político sobre el Acuerdo de Libre Comercio

06/07/17 La 24ª Cumbre entre la UE y Japón tuvo como objetivo ultimar el Acuerdo de Libre Comercio, cuyas negociaciones se iniciaron en 2013. Tras cuatro años de negociaciones, Tokio y Bruselas lograron acercar posturas para la apertura del mercado agrícola nipón (levantando los altos aranceles que aplica Japón al queso, el vino y otros productos de origen agrícola y ganadero), así como para el levantamiento de los aranceles que la UE aplica a las importaciones automovilísticas niponas (la petición de Japón era eliminar las tarifas del 10% que impone sobre los automóviles nipones y las de entre el 3% y 4,5% sobre los componentes). Con este principio de acuerdo conseguirán eliminar la práctica totalidad de las barreras arancelarias entre dos grandes bloques comerciales a nivel mundial que, juntos, representan más de un tercio del PIB mundial. Por su parte, [BusinessEurope](#) señala que, aunque hace falta ver el texto final del acuerdo político alcanzado (aún no publicado), el hecho de tener a dos economías líderes del G20 llegando a acuerdos sobre expansión comercial y de inversiones es una señal extremadamente positiva contra el proteccionismo. Asimismo, considera que el acuerdo debería eliminar las barreras arancelarias y no arancelarias y tener visión de futuro, siendo clave establecer un diálogo legislativo constante para prevenir futuras barreras. Otros asuntos abordados en la Cumbre fueron: el refuerzo de la asociación en el ámbito de la seguridad y la lucha contra el terrorismo, la promoción de una economía mundial abierta y justa, la plena aplicación del Acuerdo de París sobre el clima, la cooperación sobre cuestiones relativas a la migración, así como analizar la situación en la península de Corea, o en Ucrania, Siria, y los mares de China Orienta y Meridional. [Más información](#)

Principales líneas de acción del nuevo gobierno francés

03-04/07/17 El Presidente francés, Emmanuel Macron, presentó ante la Asamblea Nacional y el Senado las líneas directrices de su mandato, que fueron completadas al día siguiente por el Primer Ministro de Francia, Edouard Philippe, cuyo programa de gobierno fue aprobado por 370 votos de los 577 escaños que posee la Asamblea nacional francesa. Por un lado, destacan medidas en el ámbito socioeconómico, como por ejemplo la preparación de una hoja de ruta social que incluirá la reforma del mercado de trabajo en consulta con los interlocutores sociales en 2017, la puesta en marcha de medidas para mejorar el poder adquisitivo y para asegurar el recorrido profesional; la bajada del coste laboral y disminución progresiva del impuesto sobre sociedades; reformas fiscales sobre el impuesto al patrimonio inmobiliario; inversión de 50.000 millones de euros en sectores claves; apoyo a la industria y el fortalecimiento de las PYME en su exportación; y definir una estrategia nacional sobre inteligencia artificial. Por otro, se subrayó el interés de lograr el equilibrio de las finanzas públicas con el objetivo de reducir el déficit al 3% del PIB desde 2017 a través de una bajada de la presión fiscal y del gasto público (-1 punto y -3 puntos del PIB sobre los 5 años respectivamente); así como llevar a cabo una transición ecológica respetando el Acuerdo de París sobre cambio climático y presentar una reforma sobre mejora

de la educación antes de septiembre de 2018. Igualmente, destaca el anuncio de reformar las Instituciones francesas en el plazo de un año, con medidas como la reducción en un tercio el número de diputados y senadores, una mejora de la representatividad en el Parlamento y acabar con la proliferación legislativa y agilizar la tramitación normativa. Por último, en lo que respecta a la Unión Europea, la agenda del gobierno francés se centrará en reconciliar a los ciudadanos con la UE; poner en marcha medidas para una UE que proteja, con una zona euro más eficiente, y avanzar en la política de defensa; y preparar las tres negociaciones cruciales sobre el futuro de la UE relativas a la redefinición del proyecto europeo a 27, lograr una salida ordenada de Reino Unido, y las perspectivas financieras de la UE después de 2020. [Más información](#)

Eurogrupo y Consejo de Asuntos Económicos y Monetarios

15-16/06/17 y 10-11/07/17 En el último mes, el Eurogrupo y el ECOFIN mantuvieron dos reuniones. En el caso del Eurogrupo, la primera reunión estuvo marcada por el último rescate a Grecia. Tras aplaudir nuevamente las medidas previamente acordadas por el Parlamento griego (pensiones, impuesto sobre la renta, mercado de trabajo y sector financiero y energético), el Mecanismo Europeo de Estabilidad acordó desbloquear el siguiente tramo de asistencia financiera. Además, tanto en junio como en julio se debatieron cuestiones sobre las recientes aplicaciones del marco europeo de resolución del sector bancario. En la reunión del 15 de junio se aludió al Banco Popular español, que se sometió enteramente a dichas normas; mientras que en la reunión del 10 de julio se debatió el rescate a la banca italiana, justificando la aplicación de un régimen distinto (financiado en última instancia por los contribuyentes italianos). Por su parte, el Consejo de Asuntos Económicos y Monetarios de junio llegó a un acuerdo sobre algunas propuestas en materia de Unión Bancaria (clasificación de los instrumentos de deuda no garantizados en los procedimientos de insolvencia, disposiciones transitorias para reducir el impacto por la introducción de determinadas normas de contabilidad internacional, eliminación gradual de provisiones por exposición de deuda extranjera en moneda nacional) y cerró los procedimientos de déficit excesivo de Portugal y Croacia. En julio, adoptó un [plan de acción](#) para afrontar los préstamos morosos en la UE, el cual prevé 14 acciones. También adoptó [conclusiones](#) sobre la reciente [revisión intermedia](#) de la evolución del Plan de acción para la Unión de Mercados de Capitales, publicada por la Comisión Europea el pasado 8 de junio. Además, se aprobaron formalmente las Recomendaciones Específicas por País, en el marco del Semestre Europeo. Por último, se debatieron las prioridades de la Presidencia estonia del Consejo de la UE en materia económica y financiera. [Más información](#)



Unión Bancaria: nuevas medidas para mejorar la estabilidad financiera de la UE

13/06/17 En el marco del Reglamento Europeo sobre Infraestructuras de Mercado (EMIR por sus siglas en inglés), la Comisión Europea presentó una [reforma](#) de las normas de supervisión de las entidades de contrapartida central (CCP). El Reglamento EMIR se aprobó en 2012, tras la crisis financiera, para una mejor gestión del riesgo en los mercados de derivados. Por su parte, las entidades de contrapartida central, también llamadas cámaras de compensación, actúan como intermediador en las operaciones financieras, simplificándolas y gestionando el riesgo de incumplimiento de las partes. La nueva propuesta completa una [anterior](#), de 28 de noviembre de 2016, para la recuperación y resolución de las mismas. La actual reforma persigue un enfoque más paneuropeo de la supervisión de las CCP de la UE y garantizar una cooperación más estrecha entre las autoridades de supervisión y los bancos centrales de los Estados miembros. Para ello, la Comisión propone crear un nuevo mecanismo de supervisión, en el seno de la Autoridad Europea de Valores y Mercados (AEVM), encargado de garantizar una vigilancia más coherente de las cámaras de compensación de la UE y de terceros países. En España, la cámara de compensación, Iberclear, es una sociedad constituida por el Sistema de Compensación y Liquidación de Valores y el Banco de España que unifica la gestión de los sistemas de registro, compensación y

liquidación de valores de ámbito nacional. [Más información](#)

Cuadro de indicadores de la innovación en la UE

20/06/17 La Comisión Europea publicó un nuevo cuadro de indicadores de la innovación 2017, sobre los últimos avances y rendimientos en este ámbito en la UE. En el mismo, se destaca que la innovación sigue creciendo, pero se observa un progreso desigual entre Estados miembros. Suecia sigue siendo el líder, seguida de Dinamarca, Finlandia, Países Bajos, Reino Unido y Alemania. Respecto a las áreas de innovación, Dinamarca lidera el ámbito de los recursos humanos y entorno favorable a la innovación; Luxemburgo, los sistemas de investigación atractivos y activos intelectuales; Finlandia, la financiación y ayudas; Alemania, las inversiones de las empresas; Irlanda, la innovación en las PYME e impacto medioambiental; y Bélgica los vínculos de innovación y colaboración. En una escala más pequeña, en cuanto a núcleos regionales de innovación, el cuadro de indicadores destaca el País Vasco en España, entre otras regiones. A escala mundial, la Comisión Europea señala que UE está igualando a Estados Unidos y Canadá, aunque Corea del Sur y Japón se están situando en la vanguardia. Entre los competidores internacionales, China muestra el progreso más rápido. En cuanto a previsiones, el cuadro estima que a lo largo de los dos próximos años, se espera que el rendimiento en innovación en la UE aumente un 2 %. [Más información](#)

La Comisión propone nuevas normas de transparencia sobre planificación fiscal

21/06/17 La Comisión Europea hizo pública una propuesta de Directiva planteando la introducción de una exhaustiva obligación de información a los intermediarios y gestores fiscales (bancos, contables, asesores, abogados, etc). Según esta propuesta, los sistemas de planificación fiscal transfronteriza con determinadas características o «signos distintivos» que puedan dar lugar a menor recaudación para las administraciones públicas tendrán que notificarse automáticamente a las autoridades fiscales antes de su utilización. Estos signos distintivos vienen descritos en la propuesta, incluyendo, entre otros, el uso de las pérdidas a fin de reducir la responsabilidad tributaria, la utilización de regímenes fiscales más favorables o disposiciones a través de países que no cumplen las normas internacionales de buena gobernanza. En caso de que el intermediario esté establecido fuera de la UE, la obligación de comunicación se trasladará al contribuyente que reciba el asesoramiento, tal y como sugiere la Comisión y, por su parte, los Estados miembros intercambiarán automáticamente la información que reciban sobre estos mecanismos a través de una base centralizada. La Comisión sugiere que estos nuevos requisitos de información entren en vigor el 1 de enero de 2019 y, con posterioridad, los Estados miembros de la UE estarán obligados a intercambiar información cada tres meses. La [propuesta](#), que adopta la forma de una modificación de la Directiva de cooperación administrativa (DCA), ha sido trasladada al Parlamento Europeo a efectos de consulta y al Consejo para su adopción. [Más información](#)

Informe sobre los obstáculos al comercio y la inversión: el proteccionismo en alza

26/06/17 La Comisión Europea publicó su edición anual del informe sobre los obstáculos al comercio y la inversión, basado en denuncias concretas que le han ido presentado empresas europeas (en sectores que van desde la industria agroalimentaria hasta el sector de la construcción naval). En el mismo, se destaca que gracias a la eficaz estrategia de acceso a los mercados, la Comisión Europea consiguió eliminar en 2016 veinte obstáculos diferentes a las exportaciones europeas, beneficiándose de las medidas adoptadas por la UE sectores de la alimentación y bebidas, del automóvil y de los cosméticos. A finales del año pasado había 372 barreras de este tipo en más de 50 destinos comerciales en todo el mundo. Los 36 obstáculos creados en 2016 podrían afectar a exportaciones de la UE cifradas actualmente en unos 27.000 millones de euros según el informe. La mayoría de las nuevas medidas proteccionistas denunciadas en 2016 se adoptaron en Rusia y la India, seguidas por Suiza, China, Argelia y Egipto. En el citado informe no se abordan las medidas de defensa comercial. [Más información](#)

Futuro de la UE: Documento de Reflexión sobre el futuro de las finanzas de la UE

28/06/17 La Comisión Europea publicó el último de la serie de documentos de reflexión sobre el futuro de Europa: [el futuro de las finanzas](#). El documento aborda las opciones para hacer realidad la necesidad de adaptar el presupuesto a las necesidades de los ciudadanos. En el marco del primer documento sobre el futuro de Europa, donde se analizaban distintos escenarios, esta última reflexión expone las posibles repercusiones presupuestarias de cada una de las opciones a elegir [(1) la UE se limita a seguir

avanzando como antes; (2) los Estados miembros harán menos juntos; (3) avanzarán a velocidades diferentes; (4) harán menos pero de forma más eficaz; o (5) harán mucho más. Cada uno de estos posibles escenarios tendría consecuencias diferentes, tanto en lo relativo al nivel de gasto para cada objetivo como a la procedencia de los recursos utilizados. Las opciones irían desde una reducción de los gastos de las políticas existentes hasta un aumento de los ingresos. Por otro lado, el documento de reflexión establece las características básicas del presupuesto de la UE y expone las principales tendencias y evoluciones en ámbitos de actuación clave tales como la cohesión o la agricultura. También aborda cuestiones fundamentales como el valor añadido de la financiación de la UE o la articulación entre esta financiación y las reformas estructurales en los Estados miembros. Por otra parte, se hace referencia al principal reto al que se enfrenta la UE: hacer más con menos. Se espera que la UE desempeñe un mayor papel en nuevos ámbitos de actuación (migración, seguridad interior y exterior o defensa), al tiempo que preserva su papel preponderante en el escenario internacional (ayuda humanitaria y líder de la lucha contra el cambio climático), todo ello con un presupuesto de la UE que no hará sino disminuir a raíz de la salida del Reino Unido. [Más información](#)

Propuesta de Reglamento sobre un plan de pensiones paneuropeo

29/06/17 La Comisión Europea presentó una propuesta de Reglamento sobre un plan paneuropeo de pensiones individuales (PEPP) que, en parte, reforzará la Unión de Mercados de Capitales, ayudando a canalizar el ahorro hacia las inversiones a largo plazo en la UE. No sustituye a los sistemas nacionales de pensiones ni los armonizará, sino que se trata de un nuevo producto de ahorro para la jubilación que complementará a las actuales pensiones de jubilación; que son individuales y proceden del Estado. El PEPP compartirá las mismas características básicas en toda la UE y podrá ser ofertado por una amplia gama de proveedores (compañías de seguros, bancos, fondos de pensiones de empleo, empresas de inversión y gestores de activos) autorizados por la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (AESPJ). Entre sus características, se permite que el PEPP se pueda transferir de un Estado miembro a otro, o cambiar de proveedor cada cinco años. Dicha propuesta de Reglamento sobre los PEPP va acompañada de una Recomendación de la Comisión Europea sobre el tratamiento fiscal de los productos de pensiones individuales, animando a los Estados miembros a otorgar el mismo trato fiscal al PEPP que a los productos nacionales similares ya existentes. Como próximos pasos, dicha propuesta de Reglamento será debatida en el Parlamento Europeo y en el Consejo, con vistas a su adopción. [Más información](#)

Propuestas para simplificar el acceso a los fondos de la UE a partir de 2020

11/07/17 El [Grupo de Alto Nivel de expertos independientes sobre Simplificación](#) presentó su informe final relativo a la política de cohesión y la necesidad de un marco simplificado para los fondos de la UE a partir de 2020; con el que se aportan ideas al debate sobre el futuro de las finanzas de la UE, al hilo del [documento de reflexión](#) publicado por la Comisión Europea al respecto el pasado 28 de junio. En dicho informe se estima que actualmente existe una gran cantidad de normas que suponen frenos a las autoridades locales que gestionan dichos fondos europeos y a las empresas que tratan de obtener financiación. Entre las conclusiones del citado informe se destaca que la normativa actual es efectiva pero debe reducirse, así como armonizar aquellas de diferentes fondos e instrumentos de la UE en lo que respecta a las ayudas estatales, la contratación pública y los métodos para reembolsar gastos, de manera que los beneficiarios puedan recurrir a diferentes fuentes de financiación de la UE para un mismo proyecto. También se señala que los Estados miembros tengan a disposición un marco aún más sencillo que el actual, así como limitar las normas de la UE a las prioridades de inversión estratégicas y a principios relativos al gasto. Además, se propone que los fondos de la UE se distribuyan a través de los mecanismos administrativos ya existentes a nivel nacional, reduciendo así la labor de auditoría de la Comisión Europea, que se limitaría a acordar previamente con los Estados miembros cuáles serían las reformas estructurales necesarias para maximizar la eficiencia en la gestión de los fondos, así como los objetivos concretos para el acceso a los mismos. [Más información](#)



El Parlamento Europeo fija su posición sobre el reparto del esfuerzo para reducir emisiones de CO2

14/06/17 El Parlamento Europeo aprobó en Sesión Plenaria (por 534 votos a favor, 88 en contra y 56 abstenciones) el informe legislativo con las enmiendas a la propuesta de Reglamento sobre las reducciones anuales vinculantes de las emisiones de gases de efecto invernadero por parte de los Estados miembros de 2021 a 2030, que presentó la Comisión Europea en julio de 2016. Dicho informe propone recortes en las emisiones para los sectores de la agricultura, el transporte, la construcción y los residuos, con vistas a alcanzar el objetivo global de reducir en 2030 un 40% del total de las emisiones de la UE en comparación con 1990. Además, el Parlamento Europeo fija como meta para 2050 bajar en un 80% de los citados gases respecto a los niveles de 2005. También plantea introducir un mecanismo para premiar a los países con un PIB per cápita por debajo de la media comunitaria que hayan tomado ya medidas o que lo hagan antes de 2020, dándoles más flexibilidad durante el periodo 2021-2030. Ahora, como próximos pasos, falta que el Consejo fije su posición sobre la citada propuesta de Reglamento, con vistas a alcanzar un acuerdo en primera lectura. [Más información](#)

Economía Colaborativa: el Parlamento Europeo aprueba una Resolución no vinculante

15/06/17 El Parlamento Europeo adoptó en Sesión Plenaria una Resolución no vinculante por 510 votos a favor, 60 en contra y 48 abstenciones, en la que pide una estrategia para un modelo europeo de economía colaborativa que contribuya al desarrollo sostenible de la sociedad europea, disfrutando de los beneficios de este tipo de economía, al tiempo que se garantiza el respeto de una competencia justa y de los derechos de los trabajadores, y se abordan las obligaciones fiscales y los vacíos legales actuales. Dicha Resolución representa la respuesta del Parlamento Europeo a la [Comunicación](#) de la Comisión Europea sobre una Agenda Europea para la economía colaborativa, presentada en junio de 2016. En concreto, los eurodiputados consideran fundamental que la Comisión Europea clarifique rápidamente la responsabilidad de las plataformas de economía colaborativa, de manera que cumplan con las obligaciones legales, fiscales y laborales para asegurar la competencia justa en el mercado interior. Asimismo, entre las recomendaciones destaca la necesidad de, por un lado, distinguir a las personas que prestan un servicio a nivel ocasional e individual, de los profesionales que lo hacen de forma estable, con todas sus consecuencias legales. Por otro, asegurar que los consumidores que disfruten de sus derechos de información, queja y mediación de conflictos. [Más información](#)

El Parlamento avala el Informe por País para el Impuesto sobre Sociedades, con excepciones

04/07/17 El Parlamento Europeo aprobó en Sesión Plenaria las principales medidas contenidas en la [Propuesta de Directiva sobre divulgación de información relativa al impuesto sobre sociedades](#) (Informe por País). Se respaldó que las compañías con facturación anual global de más de 750 millones de euros deban publicar información del impuesto satisfecho desglosada por países, incluyendo los impuestos pagados fuera de la UE; además, las empresas que no cumplan podrán ser sancionadas. Según la propuesta del Parlamento Europeo, la información tributaria se incluirá en un formulario estándar, disponible de manera gratuita, y que deberá publicarse en la página web de la empresa. Las compañías también estarán obligadas a enviar un informe detallado a un registro público gestionado por la Comisión Europea. Por otra parte, los eurodiputados respaldaron la posibilidad de permitir a los Estados miembros autorizar excepciones a esta obligación, cuando fuera necesario para proteger información comercialmente sensible. Tras aprobar una excepción, el país debe informar a la Comisión Europea de manera confidencial sobre la información omitida, junto a una justificación detallada. Cada año, la Comisión publicará en su página web una lista de las empresas que se benefician de ese tipo de excepciones, con una explicación sucinta del porqué. [El informe legislativo](#) se aprobó por 534 votos a favor, 98 en contra y 62 abstenciones. En esta ocasión, el texto fue devuelto a las comisiones parlamentarias de Asuntos Económicos y Asuntos Jurídicos, para iniciar negociaciones con el Consejo, en forma de trílogo, con vistas a acordar la formulación definitiva de la citada propuesta de Directiva. [Más](#)

información

Aprobado el primer Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación UE-Cuba

05/07/17 El Parlamento Europeo aprobó en Sesión Plenaria -por 567 votos a favor, 65 en contra y 31 abstenciones- el primer Acuerdo de Diálogo Político y Cooperación entre la UE y Cuba, que marca un punto de inflexión en las relaciones bilaterales. Este acuerdo, que requería la luz verde del Parlamento para entrar en vigor, fue previamente firmado en diciembre de 2016 por la Alta Representante de la UE para la Política Exterior, Federica Mogherini, y el ministro cubano de Exteriores, Bruno Rodríguez, y será aplicado de manera provisional (las disposiciones de competencia comunitaria) a la espera de su ratificación final por todos los Estados miembros. El objetivo es impulsar el comercio bilateral, el diálogo político y la cooperación económica, poniendo fin a la llamada “posición común”, que regía las relaciones con la isla desde 1996. La eurodiputada española ponente de dicho informe, Elena Valenciano (Grupo socialdemócrata S&D), señaló que con esta votación, el Parlamento Europeo apuesta por el diálogo y la cooperación con Cuba como el mejor instrumento para avanzar en una relación constructiva y de futuro beneficiosa para ambas partes. En una resolución adjunta al acuerdo (aprobada por 487 a favor, 107 en contra y 79 abstenciones), los eurodiputados también confían en que el acuerdo sirva para mejorar las condiciones de vida y derechos sociales de los ciudadanos cubanos, y reiteran su oposición a las leyes y medidas de efecto extraterritorial, por el negativo impacto en la población cubana y la actividad de las empresas europeas. [Más información](#)

La Comisión parlamentaria de Exteriores apoya una cooperación más intensa con América Latina

11/07/17 La Comisión de Asuntos Exteriores del Parlamento Europeo aprobó por 55 votos a favor, 7 en contra y 2 abstenciones, una resolución en la que se subraya que la UE debe fortalecer la cooperación y el diálogo con los países de América Latina y del Caribe; ya que comparten valores, intereses y objetivos políticos, así como retos globales como la erradicación de la pobreza, la consolidación de la paz y la seguridad (mediante el refuerzo de la coordinación policial y militar), la lucha contra el cambio climático, y la transición energética y el proceso de descarbonización. El informe, elaborado por el eurodiputado español Javi Lopez (Grupo socialdemócrata S&D), también considera que debe darse un impulso a las negociaciones para alcanzar un Acuerdo de Asociación entre la UE y Mercosur, con vistas a lograr una colaboración amplia, equilibrada y beneficiosa para ambas partes; así como luchar contra la corrupción a través de medidas como la prevención o la aplicación efectiva de las leyes y la persecución penal. Se espera que dicha resolución sea votada en la Sesión Plenaria del 11 al 14 de septiembre. [Más información](#)



COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

Sesión Plenaria del CESE

05-06/07/17 Contó con la intervención de Michel Barnier, Jefe Negociador de la Unión Europea para el Brexit, quien, fundamentalmente, reiteró que Reino Unido ha de ser consciente de que, en primer lugar, las cuatro libertades del mercado interior europeo son indivisibles, cerrando la puerta a cualquier intento de un acceso “a la carta” o por sectores al mismo; en segundo lugar, los beneficios del mercado interior son indisociables de las obligaciones derivadas de pertenecer al mismo; y, en tercer lugar, el abandono de la unión aduanera supondrá fricciones en las relaciones comerciales, puesto que supondría el establecimiento de aranceles y controles aduaneros, entre otras cuestiones. En este sentido, Michel Barnier sugirió que las empresas han de comenzar a prepararse desde ya para tratar de mitigar los efectos negativos que tendrá la retirada de Reino Unido de la Unión. Una sugerencia bien recibida por el Grupo Empleador del CESE que, a su vez, insistió en la necesidad indispensable de conferir cuanta mayor seguridad jurídica y certidumbre sea posible, así como en asegurar un marco de competencia leal entre Reino Unido y la UE una vez el Brexit sea efectivo. [Más información](#)

Prioridades de la Comisión Europea

15/06/17 La Delegación Permanente de CEOE ante la UE mantuvo una reunión con Martin Selmayr, Jefe de Gabinete del Presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, con el fin de abordar los principales asuntos de la agenda europea con mayor impacto empresarial. Tras alabar el proceso de recuperación económica en España y su contribución a la integración europea, Selmayr destacó los siguientes cuatro asuntos prioritarios: Unión de la Energía, política de defensa, política comercial y mercado único, incluida su dimensión digital. La clave, afirmó, está en ser capaces de completar las estrategias actuales en los citados ámbitos para lograr resultados concretos y, en este sentido, la contribución empresarial es fundamental. Además, se estuvo de acuerdo en la necesidad de profundizar en el proyecto europeo, destacando los logros conseguidos por la Unión Europea, que son más y mejores de lo que se piensa. [Más información](#)



CONFERENCIAS Y SEMINARIOS

Marco de Acción para el Empleo Juvenil

20/06/17 Los interlocutores sociales europeos (BusinessEurope, CEEP y UEAPME, y la Confederación Europea de Sindicatos), organizaron una conferencia conjunta sobre el Marco de Acción para el Empleo Juvenil. Los objetivos principales fueron: 1) Observar la evolución de la situación en los Estados Miembros; 2) Alentar a los interlocutores sociales nacionales a intercambiar información sobre las actividades realizadas en sus respectivos países; 3) Discutir sobre las conclusiones preliminares del informe final de evaluación; y 4) Destacar las principales tendencias en relación a las prioridades identificadas en el acuerdo. Los interlocutores sociales españoles presentaron las acciones emprendidas en el ámbito juvenil en nuestro país, destacando la intervención del Presidente de ASEMPEO en representación de CEOE. En síntesis, todos ellos se mostraron de acuerdo en afirmar que el balance global no es satisfactorio y expresaron su preocupación por la participación insuficiente de los interlocutores sociales en el desarrollo y seguimiento de iniciativas como la Garantía Juvenil. Esta última salió a colación en numerosas intervenciones que hicieron especial hincapié en lo mucho que queda por hacer y en la importancia de adoptar un enfoque multidimensional con medidas y recursos adecuados para obtener resultados realmente satisfactorios. [Más información](#)

El futuro del mercado de trabajo

21/06/17 La World Employment Confederation organizó en Bruselas una conferencia sobre la construcción de un mercado de trabajo competitivo y con garantía de futuro. El acto contó con la participación de expertos en la materia, procedentes de la Comisión Europea, del Parlamento Europeo, así como interlocutores sociales. La Comisaria europea responsable de Empleo, Asuntos Sociales, Capacidades y Movilidad Laboral, Marianne Thyssen, puso de manifiesto la necesidad de crear mayores sinergias entre los servicios de empleo públicos y privados para favorecer tanto el progreso económico como el social, entendidos como las dos caras de una misma moneda. Asimismo se abordaron la modernización de la legislación laboral para encarar los desafíos del siglo XXI y la continuidad de acceso a la protección social por parte de los trabajadores, debatiendo sobre las nuevas formas de empleo y de servicios empresariales al igual que sobre las iniciativas actuales puestas en marcha por la Unión Europea, como el Pilar Europeo de Derechos Sociales. [Más información](#)

CONSULTAS PÚBLICAS

- [Migración legal de ciudadanos de terceros países](#). Publicación 19/06/17- Plazo: 18/09/17
- [Plan de acción Atlántico](#) Publicación: 29/06/17 – Plazo: 22/09/17
- [Revisión de Directivas sobre Derechos de los consumidores de la UE](#) Publicación: 30/06/17 – Plazo: 08/10/17
- [Política Pesquera Común: posibilidades de pesca en 2018](#) Publicación: 06/07/17 – Plazo: 15/09/17
- [Desarrollo de mercados secundarios para préstamos morosos y activos en riesgo de impago y protección de los prestatarios.](#) Publicación: 10/07/17- Plazo: 20/10/17

PROYECTOS DE FINANCIACIÓN EUROPEOS

- Portal sobre el programa **Horizonte 2020** de infraestructuras e innovación tecnológicas
- Portal sobre el **programa COSME** de competitividad de las PYME
- Portal sobre el **Mecanismo Conectar Europa**
- Portal sobre el **Fondo Europeo de Inversiones Estratégicas (FEIE)**
- Portal de **Convocatoria de propuestas de la DG GROWTH** de Mercado Interior, Industria, Emprendimiento y PYME de la Comisión Europea
- Portal de Convocatoria de concursos de las Instituciones Europeas (**TED-eTendering**)

PRÓXIMAS FECHAS CLAVE EN LA UE

(Del 18 de julio hasta el 31 de agosto de 2017)

CONSEJO

18/07 Consejo de Asuntos Generales

24/07 Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (Presupuestos)

PARLAMENTO EUROPEO

28-31/08 Semana de Comisiones en el Parlamento Europeo

Copyright © CEOE - 2017 - Más información: bruselas@ceoe.org y www.ceoe.es